

 S.E. CASA DE MONEDA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	REV. 1
	SERVICIO DE CONTROL Y REGULACION DE PROTECCION EN INTERRUPTOR DE MEDIA TENSION	FECHA: 10/01/18 Art. Nº 51216816

OBJETO

Servicio de control y regulación de protección en interruptor de media tensión, según requerimiento de la compañía eléctrica EDESUR S.A.

TAREAS A REALIZAR

- 1- RELEVAMIENTO DE LOS VALORES DE AJUSTE DE LA UNIDAD DE CONTROL SEPAM S20.
- 2- ADECUACION DE LOS VALORES DE AJUSTE A LO SOLICITADO POR LA EMPRESA EDESUR S.A.

Para lograr una adecuada selectividad, los ajustes de las protecciones deberán estar por debajo de los ajustes que a continuación se describen:

Protección de sobre corriente de fase

- Primer umbral (I>, activación opcional): el umbral de arranque, tipo de curva y tiempo de extinción deberá ser establecido en función de las características de la instalación eléctrica.
- Segundo umbral (I>>): Arranque 250A, Tiempo de actuación: 500ms (debe incluir tiempo de operación del interruptor).
- Tercer umbral (I>>>): Arranque 600A, Tiempo de actuación: 120ms (debe incluir tiempo de operación del interruptor).

- 3- PRESENTACION DE INFORME CERTIFICANDO VALORES SOLICITADOS.

El contratista deberá contar con el herramental adecuado y personal idóneo para el correcto desarrollo de las actividades.

